



[Handwritten signature]

H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO III

[Handwritten signature]

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 08:20 ocho horas con veinte minutos del día 11 de febrero del 2017, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto Oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión extraordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (10) integrantes del cabildo, encontrándose José David Guerrero Castellón Presidente Municipal, María Florentina Ocegueda Silva, La Síndico Municipal y los regidores José Alfredo Arce Montiel, Yammel Arturo Ayala Romero, Lucio Carrillo Bañuelos, Erika Leticia Jiménez Aldaco, Dina Libni Lara Castillo, Rodolfo Pedroza Ramírez, Laura Inés Rangel Huerta y Adán Zamora Romero y (8) ocho inasistencias justificadas de los regidores Luis Alberto Berumen Loera, Karina Guadalupe Corona García, Luis Cesar Guzmán Rangel, Rene Alonso Herrera Jiménez, Francisco Javier Ortega Caloca, Adrián Rodríguez Díaz, Luisa Aydé Sandoval Rojas, Reynaldo Jorge Javier Saucedo Castillo.

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de enero del 2017, es aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar los cierres de ejercicio al 31 de diciembre 2016, del gasto federalizado del 2014, 2015 y 2016 y validación de los saldos bancarios incluyendo los rendimientos para su ejercicio en el año 2017.
- 3.-Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 10 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Punto No. 1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión extraordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

Punto No. 2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar los cierres de ejercicio al 31 de diciembre 2016, del gasto federalizado del 2014, 2015 y 2016 y validación de los saldos bancarios incluyendo los rendimientos para su ejercicio en el año 2017. El **Lic. José David Guerrero Castellón, Presidente Municipal**, concede el uso de la palabra a la Licenciada Rocío del Carmen Lozano Cárdenas, Tesorera Municipal, para que brinde una explicación a todos los integrantes del Honorable Cabildo sobre la solicitud que se presenta.

De igual manera, la Lic. Rocío del Carmen Lozano Cárdenas Tesorera Municipal, comenta que conforme a las reglas de operación de los fondos federales, se establece que al final del ejercicio fiscal deben cerrarse las cuentas bancarias y se deben aperturar otras al inicio del siguiente ejercicio fiscal, donde se deben validar todos los saldos bancarios.

Asimismo, el **Lic. José David Guerrero Castellón, Presidente Municipal** abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

La Síndico Municipal María Florentina Ocegueda Silva, comenta que una vez que se procedió con la explicación de la Tesorera Municipal donde hace mención sobre el gasto federalizado de los ejercicios 2014, 2015 y 2016; solicita al Secretario del Ayuntamiento preceda a dar la lectura correspondiente a la presente solicitud.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento.

De igual manera, La Síndico Municipal María Florentina Ocegueda Silva, comenta que si todos los recursos que llegaron el fin de año, están comprometidos y devengados, pero si alguna de las obras aún no está terminada, solicita que los contratos se realicen correctamente, porque en ocasiones le mandan ampliaciones de contratos extraordinarios donde se aumenta el costo de la obra, quedando desfasados en los términos legales, ocasionando con ellos solo problemas. Asimismo solicita que se modifique el segundo punto



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO III

H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

de acuerdo, cambiando la palabra validen, por validar y asimismo más adelante en el texto se agregue por parte de la tesorería, quedado de la manera siguiente:

SEGUNDO.-Se validen los saldos bancarios al 31 de Diciembre del 2016, por parte de la Tesorería incluyendo los rendimientos que se generen, para dar continuidad a las obras y acciones durante el año 2017, ejerciéndolos de acuerdo a las necesidades de cada programa y en apego a las reglas de operación de cada uno de los fondos.

De igual manera, la Síndico Municipal María Florentina Ocegueda Silva, solicita que se le explique el por qué se le requirió dinero mediante un cheque a la empresa que realizó los trabajos del camino Tepic-Aguamilpa-Salvador Allende, toda vez que esa obra ya fue recibida por parte de la Dirección General de Obras Públicas del Municipio de Tepic, es por ello que solicita se les libere dicho cheque y sea devuelto a la empresa.

El Ing. Guillermo Méndez Salgado, Director General de Obras Públicas explica que se le solicito a dicha empresa el dinero, con la finalidad de que se hicieran responsable en realizar un desperfecto que se encontró en una pequeña parte de la obra.

La Síndico Municipal María Florentina Ocegueda Silva, comenta que se le hace raro que se le haya requerido a la empresa porque esa obra se encuentra oficialmente entregada y recibida por parte de la Dirección General de Obras Públicas del Municipio de Tepic.

El Lic. José David Guerrero Castellón, Presidente Municipal comenta que si existe un problema, sería necesario acudir al lugar y verificar por parte de la Dirección General de Obras Públicas y la empresa.

El regidor Yammel Arturo Ayala Romero solicita que se le proporcione el padrón de obras que se encuentran en proceso, en ejecución y las inconclusas y asimismo se le facilite la programación de obras, porque desea saber cuáles serán las obras para su demarcación.

El Lic. José David Guerrero Castellón, Presidente Municipal comenta que el Programa General de Obras de este año 2017, está pendiente porque apenas se están integrando todos los expedientes y en su mayoría viene para agua potable y drenaje.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, así como las modificaciones expuestas por parte de

la Síndico Municipal María Florentina Ocegueda Silva, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 10 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.-Se autoriza al Lic. José David Guerrero Castellón, Presidente Municipal de Tepic, para que realice los cierres de ejercicio del gasto federalizado 2014, 2015 y 2016 de los Fondos Federales ejercidos al 31 de Diciembre del 2016.

SEGUNDO.-Se validen los saldos bancarios al 31 de Diciembre del 2016, por parte de la Tesorería incluyendo los rendimientos que se generen, para dar continuidad a las obras y acciones durante el año 2017, ejerciéndolos de acuerdo a las necesidades de cada programa y en apego a las reglas de operación de cada uno de los fondos.

TERCERO.-Se instruye a la Lic. Rocío del Carmen Lozano Cárdenas, en su carácter de Tesorera Municipal, para que realice lo conducente respecto a los puntos anteriores.

CUARTO.-Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores puntos de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

REPORTE DE SALDOS FONDOS FEDERALES 2015 Y 2016. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

REFERENCIA FEDERALES	BANCO	NO. CUENTA	SALDO
2015			
RAMO 23 CONTING. ECON. 4 2015	BANORTE, S.A.	402245379	5,275.58
RAMO 33 FONDO III 2015	BANAMEX, S.A.	107443-5	17,135.38
2016			
RAMO 10 INADEM EXPO-EMPRENDEDOR 2016	BANAMEX, S.A.	857196-3	349,768.98
RAMO 10 INADEM CAPAC EMPRES 2016	BANAMEX, S.A.	384071-2	2,975,983.40
RAMO 16 CONAFOR 2016	BANAMEX, S.A.	830214-8	955.52
RAMO 23 PROGRAMAS REGIONALES 2016	INTERACCIONES, S.A.	300183075	237,433.13
RAMO 23 FORTALECIMIENTO FINANCIERO 4 2016	BANORTE, S.A.	446416212	14,468,628.71
RAMO 23 FORTALECIMIENTO FINANCIERO 6 2016	BANAMEX, S.A.	408399-0	5,500,000.00
RAMO 33 FONDO III 2016	BANAMEX, S.A.	754411-3	12,352,120.12
RAMO 33 FONDO IV 2016	INTERACCIONES, S.A.	300167630	21,100.70

NOTA: Los rendimientos generados en la cuenta bancaria, serán aplicados en los conceptos que marcan los lineamientos de cada fondo.



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO III

H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

Punto No. 3.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (09:05) nueve horas con cinco minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

**ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**


LIC. JOSÉ DAVID GUERRERO CASTELLÓN


MARÍA FLORENTINA OCEGUEDA SILVA
LA SÍNDICO MUNICIPAL


JOSÉ ALFREDO ARCE MONTIEL
REGIDOR


YAMMEL ARTURO AYALA ROMERO
REGIDOR

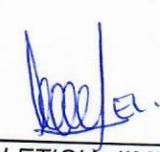

LUIS ALBERTO BERUMEN LOERA
REGIDOR


LUCIO CARRILLO BAÑUELOS
REGIDOR


KARINA GUADALUPE CORONA GARCÍA
REGIDORA


LUIS CESAR GUZMÁN RANGEL
REGIDOR


RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ
REGIDOR


ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO
REGIDORA


DINA LIBNI LARA CASTILLO
REGIDORA


FRANCISCO JAVIER ORTEGA CALOCA
REGIDOR

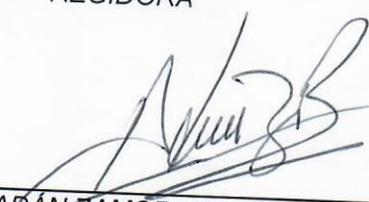
RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ
REGIDOR


LAURA INÉS RANGEL HUERTA
REGIDORA

ADRIÁN RODRÍGUEZ DÍAZ
REGIDOR

LUISA AYDE SANDOVAL ROJAS
REGIDORA

REYNALDO JORGE JAVIER SAUCEDO CASTILLO
REGIDOR


ADÁN ZAMORA ROMERO
REGIDOR


LIC. JUAN ALFREDO CASTAÑEDA VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CERTIFICA Y DA FE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO,
APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 11
DE FEBRERO DEL 2017.





